

## **Presentan Buenas, malas o raras. Las leyes mexicanas de fiscalización superior (2000-2009)**

Análisis y evaluación comparativa de las leyes de fiscalización superior de México vigentes de 2000 a Mayo de 2009

Esta es una contribución muy valiosa para el análisis y la reflexión sobre la normatividad, la transparencia de cuentas y la evaluación de las leyes de fiscalización, de parte de los investigadores del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) a la sociedad aseguró el Dr. Jesús Arroyo Alejandre, Rector del CUCEA, al presentar el libro Buenas, malas o raras. Las leyes mexicanas de fiscalización superior (2000-2009).

Señaló que este libro es un esfuerzo colectivo coordinado por la doctora Aimeé Figueroa Neri, directora del Programa de Investigación en Fiscalización e Investigadora del Depto. de Políticas Públicas del CUCEA, investigación en la que participa el Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, expresidente de la Comisión de Educación y ex diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión de México.

Por su parte el Dr. Adrián Acosta Silva, jefe del Depto de Políticas Públicas del CUCEA, en representación del Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, señaló que Buenas, malas o raras..., es un trabajo de investigación dirigido a la revisión analítica y crítica de la función de fiscalización a través de los distintos ordenamientos legislativos que se han sucedido entre 2000 y 2009.

“Como la mayoría sabemos, la fiscalización independiente profesional y técnicamente autónoma, tiene poco tiempo en nuestro país prácticamente a partir de los años 1998 y 1999. Los resultados del estudio son verdaderamente importantes pues no solo se quedan en el diagnóstico. Es un resultado de investigación ampliamente pertinente que proporciona el escenario nacional en la materia”, aseguró Acosta Silva.

La Dra. Aimeé Figueroa, directora del libro y quien escribió varios de los capítulos, explicó que la investigación presenta básicamente un análisis y una evaluación comparativa de las leyes de todo el país como del ámbito federal como de las 32 legislaciones u ordenamientos jurídicos que hay a nivel subnacional.

El libro contiene, indicó, un ensayo cronológico que inicia con la reforma constitucional de 1999 y sus causas, por la cual se crea la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda; analiza también las implicaciones de la Ley de Fiscalización Superior de 2000, la reforma constitucional de la materia de mayo de 2008 y finaliza con comentarios sobre la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas vigente a partir del 8 de mayo de 2009.

Añadió que se incluye también un análisis pormenorizado de la abrogada Ley de Fiscalización Superior de la Federación del 2000 y su impacto a través de las competencias que otorgaba a la Auditoría Superior de la Federación y los hallazgos que esta institución ha hecho a través de las auditorías practicadas.

Por último, la investigadora destacó que este no es un trabajo de una sola persona, sino de todo un equipo que lo hizo posible. “Esperamos que este esfuerzo proporcione a la sociedad en general, elementos objetivos para contar con un panorama nítido de las Leyes mexicanas de fiscalización superior”.

El libro está disponible al público desde el pasado 24 de septiembre. Para mayores informes consultar [www.asf.gob.mx](http://www.asf.gob.mx) [1]

**Guadalajara, Jal., 09 de Octubre de 2009**

**Texto: Lorena Ortiz**

**Fotografía: Francisco Quirarte**

**Edición de noticias: LCC Lupita Cárdenas Cuevas**

**Etiquetas:**

[Publicaciones](#) [2]

---

**URL Fuente:**

<https://comsoc.udg.mx/noticia/presentan-buenas-malas-o-raras-las-leyes-mexicanas-de-fiscalizacion-superior-2000-2009>

**Links**

[1] <http://www.asf.gob.mx>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/publicaciones>